

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
MANIZALES**

Manizales, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO:	1322/2021
ASUNTO:	CONCILIACIÓN PREJUDICIAL.
CONVOCANTE:	CONSORCIO INGENIEROS CA
CONVOCADO:	MUNICIPIO DE MANIZALES.
RADICACIÓN:	17001-33-39-006- 2021-00216-00

ASUNTO

Procede el Despacho a decidir sobre la concesión del recurso de apelación formulado en el proceso de la referencia por el Municipio de Manizales en contra del auto que imprueba conciliación extrajudicial.

Para resolver, se efectúan las siguientes,

CONSIDERACIONES

De conformidad con lo prescrito en el artículo 243 numeral 3, artículo 244 modificados por los artículos 243 y 244 de ley 2080 de 2021, respectivamente, contra el auto que imprueba una conciliación extrajudicial procede el recurso de apelación.

En el presente asunto el término para interponer el recurso de apelación contra el auto número No. 1279/2021, expedido dentro del asunto ya identificado, transcurrió durante los días 04 al 08 de octubre de 2021, dado que la notificación se realizó el día 01 de octubre de 2021.

El MUNICIPIO DE MANIZALES, tal como consta en el archivo pdf 019 y 020 del expediente digital, presentó el recurso de apelación el día 06 de octubre del presente año, es decir, de forma oportuna.

En cuanto al efecto en que se concede el recurso de apelación, interpuesto por el MUNICIPIO DE MANIZALES, el mismo, será en el efecto SUSPENSIVO, atendiendo a las previsiones del párrafo 1 del artículo 243 de la ley 1437 de

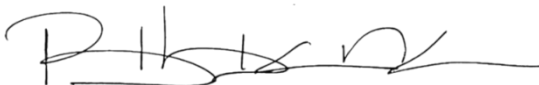
2011 modificado por el artículo 62 de la ley 2080 de 2021.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Manizales,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER en el efecto **SUSPENSIVO** el **RECURSO DE APELACION**, presentado por el **MUNICIPIO DE MANIZALES**, en contra del auto de No. 1279 de fecha 30 de septiembre de 2021, que imprueba conciliación extrajudicial.

NOTIFÍQUESE



BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE MANIZALES**

Por anotación en **ESTADO N° 154** notifico a las partes la providencia anterior, hoy **13/10/2021** a las 8:00 a.m.

SIMÓN MATEO ARIAS RUÍZ
Secretario